

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

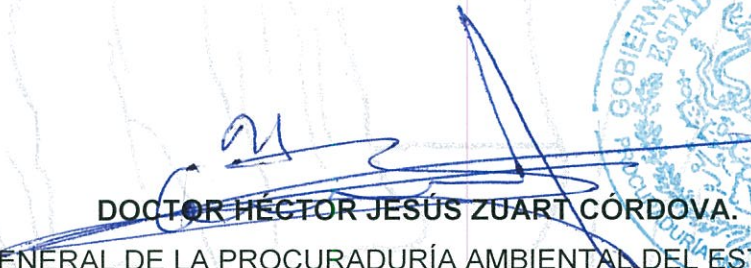
**DIRECCIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES. - TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A LOS DIEZ
DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.**

En atención a la Circular Número SF/CGRH/0013/2026, de fecha siete de mayo de dos mil veintiséis, emitido por la C. María Teresa Camacho Paniagua, Coordinadora General de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas; a través de la cual se autoriza el primer periodo vacacional del ejercicio 2026, para todo el personal al servicio de la Administración pública Estatal, esta Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas tiene a bien **suspender los términos en todos y cada uno de los trámites, procedimientos y demás medios de impugnación competencia de esta Autoridad Ambiental por el periodo comprendido del 14 (catorce) de julio al 02 (dos) de agosto de dos mil veintiséis**, reanudando labores el día **tres de agosto de dos mil veintiséis**, por lo que, en ese periodo no correrán los plazos y términos en los asuntos y procedimientos seguidos ante esta Autoridad Ambiental. -----

Lo anterior, con el fin de brindar certeza y seguridad jurídica tanto a los promoventes que tienen asuntos en trámite, así como a todo el público en general, respecto de los días en que no corren los plazos y términos referentes a los procedimientos administrativos. -----

Notifíquese. -----

Así lo proveyó y firma el Doctor Héctor Jesús Zuart Córdova, Director General de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas. Cúmplase. -----


DOCTOR HÉCTOR JESÚS ZUART CÓRDOVA.

DIRECTOR GENERAL DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

L'FGRS/L'DAMR